



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Tres meses en toda España 2 ptas.
Extranjero unión postal . 3 id.

Anuncios, 10; comunicados, 7 céntimos línea, ó sea 3 y 2 céntos. por centímetro cuadrado de espacio respectivamente.

Reclamos, 25 céntos. línea.

Pago adelantado.

Número suelto, 10 cts: 5 á los viajeros.
Paquete de 25 ejemplares, 1 peseta.

EL RELÁMPAGO

DIRECTOR:

D. ALFONSO CARRIÓN VEGA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Dirección, y en su Administración

Ferrocarril, 3,

MANZANARES.

El tiempo de suscripción se cuenta desde los días 15 y 30 más próximos, del mes y hora en que se hagan.

Toda la correspondencia al Administrador y fundador

D. José López Camuñas.

REVISTA SEMANAL

DE INTERESES MATERIALES, AGRICULTURA, VINIFICACIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA,

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

TRIBUNALES, CONSULTAS, CIENCIAS,
ADMINISTRACIÓN, LITERATURA,
JURISPRUDENCIA Y NOTICIAS.

AGRICULTURA É INDUSTRIA NACIONAL.

II.

El suelo español es dilatado, fértil y productivo, y sus inmensas llanuras, con agua, labor y abono, darían exuberantes cosechas de granos, carnes, vinos y hortalizas; para vivir desahogadamente y con baratura todos los españoles, atendiendo á las cargas y compromisos del Estado, lo mismo que á las necesidades de la familia.

Hoy por falta de riego y buen cultivo de los campos, no hay bastante trabajo en los braceros, con escasez de alimentos y de albergue en la clase menesterosa, y de aquí, la emigración á Orán, Montevideo y Buenos Aires, en busca de pan y de fortuna, los que en el camino ó á su llegada suelen encontrarse con la muerte ó la miseria.

Los tiempos traen consigo sus necesidades, sus modas y costumbres, y para atender á ellas, dados los precios que hoy tienen los artículos de comer, beber, arder y vestir; el trabajador que se halla sin ocupación y cuando la tiene disfruta un jornal de seis á ocho reales solamente para atender á sus necesidades, esposa y familia, no puede vivir con desahogo dentro de su esfera, ni emprender marchas, obras ó inventos útiles en general; resignándose á maldecir su suerte y blasfemar contra todo el que tiene más envidiable posición.

El acaudalado, el productor, el industrial con fondos, es considerado por el proletario como un ser sin entrañas, ni conciencia, porque no recompensa los trabajos en el grado que merecen las personas á su servicio y los obreros invertidos en su industria ó en las faenas de explotación agrícola; pero es preciso que nos paremos un poco á reflexionar y veamos que la culpa no es toda suya, porque dada nuestra organización, tributos que pagan y precios á que venden sus géneros, no permite en la mayoría de los casos aumentar el salario y gastos de producción.

Si construyéramos muchos canales de riego, con la apertura de éstos tendrían ocupación todos los que hoy no la encuentran ó pretenden no encontrarla; pues de pece sirve que en la capital de España y más importantes poblaciones las autoridades tomen medidas para que el pan se venda cinco céntimos menos, y las leguminosas y carnes á más bajo precio, sinó proporciona medios al comprador para que pueda adquirirlo caro ó barato.

Canalización y encauzamiento de las aguas que sin aprovecharse atraviesan la península, y regadío de estas dilatadas llanuras é inmensas vegas y crecidos valles de planicie horizontal como los de la Mancha, y habremos resuelto el problema social, económico y mercantil de esta región y prevenido para siempre, la cuestión de subsistencias, á poco que nos ayude con buenos tratados de comercio y disposiciones administrativas el gobierno que nos rijal

España es esencialmente agrícola, y su temperatura, su posición topográfica, su clima, su hermeso y despejado cielo y la tierra que constituye la superficie laborable y el subsuelo, es fértil pro-

ductiva si se le riega y labra bien con la oportunidad necesaria.

Nuestro riquísimo suelo produce proporcionándole agua y labor á su debido tiempo, abundantes pastos y buenos ganados lanares, de cerda, de tiro, silla, vacuno, exquisitas carnes y excelentes pastos si regamos sus praderas. Exuberantes cosechas de trigo, grano, vinos, aceites, maderas, hortalizas y legumbres, si se riega, labra y abona con abundancia y esmero.

Pero tenemos todavía mucho despoblado, demasiado terrenos laborables incultos, y los cultivados así como la riqueza pecuaria, marchan al capricho del variable tiempo, dependiendo su malo ó buen éxito y el resultado de la cosecha, de las variaciones atmosféricas y de las aguas pluviales llovidas con más ó menos oportunidad, que como estas no se hallan sujetas ni guiadas por la mano del hombre, el labrador vive entregado al azar y con su vista fija en las nubes siempre, porque es de quien espera la salvación de su cosecha y de su casa, menos en los distritos rurales que se conforman sacando por las calles el santo de más devoción para publicamente pedirle y que les conceda lo que por su abandono, ciencia, ó trabajo, no han podido conseguir.

El gobierno y las Cortes, ferman su presupuesto anual conforme á los servicios y necesidades de la nación, sin contar con las crueldades del tiempo, los meteoros y las irregularidades en las cosechas, puesto que no le es dado adivinarlos, y luego sucede con frecuencia, que ve defraudadas sus esperanzas, las del propietario, labrador, hortelano y ganadero, porque careciendo de un cultivo intensivo y regular, las cosechas faltan; y entonces se hace imposible la cobranza de tributos que fueron impuestos sobre utilidades imaginarias, y al hacer la exacción de derechos y exigir el pago de las contribuciones, se ve en el duro trance de embargar las fincas de estos, dando por resultado, no cobrar la dirección de contribuciones, (puesto que ella ni cultiva ni hace producir á los terrenos), despojar al labrador de sus fincas dejando inculto y sin producir el terreno embargado, y aplicar un duro castigo á los morosos, porque la providencia no les protegió y su santo patrón, no les pudo oír, ni el Estado les proporcionó medios para sacar adelante y con buen fruto su cosecha.

Proporcionemos agua y regadío á las inmensas, vastas y áridas llanuras, y entonces España será doblemente rica: los terrenos de tercera clase pasarán á segunda, los de segunda á primera y los de primera á primera de primera, y la dirección de Contribuciones podrá en este caso justamente imponer crecidas cuotas á la propiedad territorial sobre un rendimiento positivo, y el propietario agricultor pagará gustoso el cupo de su contribución: la Hacienda española cubrirá sus déficits, atenderá puntualmente sus compromisos y tendrá recursos en abundancia; el bracero que es el que más necesidades tiene, encontrará ocupación diaria, la clase media, se dedicará á fomentar praderas, criar ganados, cultivar campos, conseguir granos, cereales, viñas, hortalizas y maderas; y

entonces nuestro crédito nacional se habrá salvado, el hambre desaparecido para siempre, habiendo en cambio muchos géneros y metálico, que harán que la industria y comercio llegue á su justo apogeo, y cada cual será recompensado según sus obras y trabajo.

UN BURGUES.

Tribunales.

AUDIENCIA DE MANZANARES.

Vista causa en juicio oral y público en 21 de Noviembre de 1888, por homicidio ocurrido en Valdepeñas la noche del 8 de Junio de 1888, en el interfecto Clemente Muñoz (á) Zopín, por Gabriel Ballesteros (á) Colín, de 29 años de edad, casado, medidor de vinos, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real.

COMPONIAN EL TRIBUNAL.

Presidente, Ilmo. Sr. D Teodoro Atard.

Magistrados, D. José María Uribe y D. Rafael González Cosío.

Ministerio público, D. Julio Salcedo de Blás.

Secretario, D. Juan Antonio Aroca.

Defensor, Sr. Cañabate.

Con el reo en el banquillo de los acusados, que se mantiene bastante sereno y resuelto, dió principio la sesión á las diez y media de la mañana del 21 de Noviembre de 1888, con la lectura del relo de apuntamiento, calificando el hecho de homicidio con dos atenuantes: provocación y verse obligado á obrar en defensa propia, sin estar bastante probados estos extremos, por lo que, en las conclusiones provisionales, el Sr. Fiscal pide para el Ballesteros ocho años de prisión, accesorias y costas con indemnización á la viuda.

La defensa de Colín, encargada como es, sabido al famoso letrado Sr. Cañabate, pide en su escrito para su defendido la absolución libre, por creer que está bastante probada la provocación y el haber obrado en defensa propia para evitarse la muerte

EXAMEN DEL PROCESADO GABRIEL BALLESTEROS.

Al referir el hecho de la noche de autos, dice que le acompañaban en su casa el Escribano Rodríguez y J. Bautista Moya, que allí cenaron. Después se fué Rodríguez y luego entró Zopín y porque Ballesteros y el Escribano, no inflían bastante para que pusieran en libertad al hermano de Zopín que se hallaba preso, principió á insultarlos diciéndoles que eran unos canallas y la curia unos.... Ballesteros, que estaba escribiendo una carta, dejó la pluma para reconvenir á Clemente, éste se sulfuró y dice que D. Carlos Rodríguez es un.... y que Ballesteros debe hablar á Rodríguez para que se interese por la libertad de su hermano, porque ambos son unos granujas, y que al día siguiente tenía que cortarle la cabeza á Colín en el coto. Después salieron á la calle, dió Clemente á Ballesteros una bofetada, cuchillo en mano, éste echó á correr huyendo, y Zopín le perseguía, y comprendiendo que ya le alcanzaba, volvióse de repente Colín sacando un cuchillo con el que hirió y mató de frente de una sola puñalada á su provocador Zopín.

Después se contradice Gabriel Ballesteros (u) Colín, en cuanto al sitio en donde estaba su contrincante Clemente Muñoz, poco antes de herirle (sensación en el público; el reo pierde la serenidad).

Comparecen los peritos médicos que practicaron la autopsia del interfecto Zopín, D. Federico Rodero, de 40 años, natural de Madrid y D. Alfonso Caro Patón, de 32,

hijo de Valdepeñas, y al ser invitados (previo juramento) por el Sr. Presidente á que refieran lo que observaron en el cadáver de Clemente Muñoz, pide el Sr. Roderero lo lea su declaración del sumario, y después dice: que el difunto *Zopin* tenía una herida en el cuello: región suprescapular, mortal por necesidad, hecha con arma punzo-cortante que le seccionó la parótida izquierda, dos venas yugulares y la arteria, el cuchillo que al salir por la espalda hizo más ancha la herida; y que la posición del herido al recibir la cuchilla la debió ser de frente y en pié; y el agresor debió herir de frente también colocándose en el lado derecho.

El Sr. *Caro Patón*, dice que Ballesteros pinchó de frente, y que éste en el momento de herir, debió hallarse en terreno más alto, por indicarlo así la herida, aunque esta estaba hecha horizontalmente con gran violencia sobre la carótida izquierda.

Dicen también los dos, que por la excitación nerviosa que le produjo la herida al interfecto, éste recorrió después 28 pasos antes de morir, pudiendo llevar muy bien el cuchillo en la mano.

El Sr. Fiscal hace varias oportunas preguntas, con esa manera familiar y dulce que acostumbra, para del declarante sacar el mejor partido posible al esclarecimiento de los hechos, siendo oportunamente contestado por los peritos médicos.

Igualmente, el Sr. Cañabate encargado de la defensa, les hace sus preguntas y observaciones legales, pero muy intencionadas, al que contestan buenamente.

El Sr. Presidente reasumiendo, con la energía, discreción y facilidad de palabra que le caracteriza, invita a los médicos á que precisen sus conclusiones, y digan cuanto su ciencia les surgiera respecto a cómo afluye la sangre de las venas y arterias rotas, cuánta vida pudo tener después de herido, cuanto pudo marchar, á dónde debieron caer las primeras gotas de sangre, en qué sitio debió hallarse el interfecto cuando fué herido, de qué manera se le pudo herir, si la sangre se extendió por la cavidad torácica, ó si la espelió con fuerza el herido, si recibió la cuchillada aguantando ó arremetiendo á Ballesteros, si á pié parado y de frente, en sentido horizontal, ó de arriba á bajo y en dirección oblicua y amanentente, etc. para lo que usaba frases y términos propios de la judicatura, ciencia médica y quirúrgica, cual un facultativo de medicina pudiera perfectamente hacerlo. ¡Buena lección!

Los peritos médicos, principian á vacilar, y á referirse mucho á un plano demostrativo que debía figurar en autos, y concluyen afirmando: que después de estar herido Clemente, pudo llevar el cuchillo en la mano hasta que cayó muerto; que Ballesteros, tuvo que herir de frente; que *Zopin* no les consta que por sí y con su empuje se causara la herida, porque el que hirió, debió empujar algo; y que no pueden asegurar anduviera Clemente después de herido 28 pasos; pero que sí, le fueron cortadas al interfecto las venas yugulares externa é interna y la carótida izquierda, dice Roderero; la derecha dice Patón y luego rectifica; se retiran y comparece el testigo.

Juan Rabadán Arroyo, de 30 años de edad, propietario, vecino de Valdepeñas, jura y dice: que la noche estaba clara, que desde la calle de la Veracruz, oyó lamentos y decir gritando «asi no se matan los hombres», que después Gabriel Ballesteros le dijo que en su puerta habían matado á *Zopin*, que por allí no vió á D. Luis Caminero, que D. Carlos Rodríguez estuvo antes de lo ocurrido en casa de *Colín*; que al llegar el testigo estaba *Colín* retirando el muerto del batiente de la puerta de su casa, y que Bautista Moya estaba en casa de *Colín* á un lado de la puerta: que no vió á D. Luis Caminero hasta que después de echar el pito el sereno acudió; pero que don Carlos Rodríguez no estaba cuando llegó Rabadán.

D. *Luis Caminero*, de 25 años, abogado, vecino de Valdepeñas, dice: que vió un grupo de tres hombres cuestionando, quiso evitarlo, tuvo miedo ó precaución y se retiró oyendo enseguida dar una bofetada y decir «te voy á matar», pero que no conocio á ninguno, á pesar de que aquella noche estaban los faroles encendidos porque no hacía luna, y que luego se encontró á Rabadán en la calle de la Veracruz, y después refiriéndose al conocimiento del procesado y testigo Rabadán, antepone la expresión *si le conociera...* ó la invierte y por esto le dejamos para otra vez visto que causó hilaridad en el público, tal vez infundada.

Careo entre Rabadán y Caminero

Ambos se ratifican y desmienten, pero Rabadán lo hace con serenidad y aplomo, que convence al público.

Juan Bautista Moya, de 42 años, de Valdepeñas, viudo, propietario dice: que cenó en casa de *Colín* donde encontró al Escritano Rodríguez: después llegó Clemente con malos modos y dijo, que toda la curia y *Colín* eran unos canallas y unos granujas.

Que *Colín* le contestó, que no faltara más á nadie, y que se marchara, que para contestar esto, Ballesteros

dejó de escribir una carta que estaba escribiendo. Que *Zopin* al marcharse, en la puerta de Ballesteros, le dijo á este «to voy á cortar la cabeza, y que por último se despidió diciéndole que al día siguiente le iba á matar en el *colo*. Y que el Moya, no estuvo en la puerta de *Colín*, y sí en la esquina.

Careo de Moya y Rabadán.

Ambos se ratifican, y Rabadán con voz clara y serena, parece que domina á Moya.

Juan de la Torre, no comparece por estar enfermo, y D. *Venancio Morales*, no comparece por igual causa.

Esteban Carrasco, de 30 años, carretero, de Valdepeñas, afirma que el sereno le dijo que habían matado á un hombre, y al acercarse al cadáver, vió un cuchillo junto al muerto.

Silverio Tercero, de 34 años, botero, de Valdepeñas: dice que á *Colín* le ha visto varias veces un cuchillo de su oficio, y que no sabe tenga mala conducta el procesado ni el muerto.

José Fernández García, de 34 años, botero de Valdepeñas, declara que fué encausado por homicidio, que cumplió la condena y del resto fué indultado. Y que á *Colín* le conocia un cuchillo. Niega que Clemente fuera pendero ni de mala conducta aunque era amigo de jugar y beber como corredor de vinos, como igualmente *Colín* lo era, y no tenía mala conducta.

Trinidad García, viuda de *Zopin*, dice que su difunto marido era amigo de Ballesteros y que no sabe que hubieran tenido algún disgusto, ni que le debiera alguna cantidad á Clemente. Niega que su esposo gastara cuchillo, y afirma que *Gabriel Colín* le mandó llamar á su casa la noche del suceso á su dicho marido.

José Muñoz (hermano de *Zopin*, que estuvo preso), de 59 años, de Valdepeñas, dice que estuvo reunido con su hermano, pero que no sabe nada, y que estaban disgustados el muerto y él.

En resumen; nadie dice mal de la conducta de *Zopin*, ni nadie vió hacer la muerte.

Se suspende la sesión y el juicio hasta otro día á las 9.

Día 22.

Se abre la sesión á las 10 y 40 de su mañana con el mismo tribunal que el día anterior.

Carlos Rodríguez Gallego, Escribano, vecino de Valdepeñas dice que estuvo en casa de *Colín* de quien era muy amigo y que también se hallaba allí la familia de Ballesteros y Bautista Moya la noche de autos y que la mujer del procesado estaba en el portal. Aquella misma noche del suceso fué *Gabriel Colín* á casa de Rodríguez á buscarle y hablarle muy acelerado y agitada la voz.

Sabe que el muerto era amigo de *Colín* y que el día antes estaba preso el hermano de Clemente, y que Ballesteros le habló interesándose por la libertad del hermano de *Zopin*. Dice también que le ha visto varias veces un cuchillo á *Colín* el procesado, y que Bautista Moya presencié el hecho y la llegada de él á casa de su amigo Ballesteros, y que sabe lo que ocurrió porque *Gabriel* el procesado, le dijo cómo habían herido á Clemente; y lo refiere con poca diferencia como le había declarado Ballesteros el primer día ante este tribunal.

De la conducta del interfecto Clemente, dice que no era buena y que la de *Gabriel Ballesteros* era intachable.

Dice también, que él tomó café con y en casa del procesado aquella noche antes del suceso, que no pudo presenciar por tener que marcharse enseguida que tenía mucho que hacer; y que es cierto que *Zopin* dijo que lo mismo *Colín* que el declarante, eran unos canallas y unos granujas.

D. *Luis Cejudo* y D. *Vicente Rubio*, Ayudantes de obras públicas. Examinan un plano del que se declaran autores, formado con los datos que el Juzgado y su ciencia les suministraron, y dicen que el ancho de la calle real de Valdepeñas es de 7 metros 20 centímetros y que hay 23 metros desde el lugar del suceso á la casa de *Colín*; con lo que terminó la prueba y el examen de testigos y peritos, dando principio á la acusación el ministerio público.

El Sr. Fiscal, con la facilidad de palabra que le es propia, dice que en el curso del juicio no ha aclarado el misterio de cómo sucedió la muerte que se persigue y por lo mismo, afirma y deja como definitivas sus conclusiones provisionales, porque el Clemente, profirió frases agresivas al procesado *Colín* y le pegó una bofetada, por lo que entiende que hubo provocación por parte del muerto; calificando nuevamente el hecho de homicidio confesado por *Gabriel Ballesteros*, y probado por Caminero y Moya con la circunstancia de haber el Ballesteros obrado en defensa de su persona el mismo á quien amenazó y dió una bofetada Clemente el interfecto.

Dice que el hecho constituye el delito de homicidio llevado á cabo por *Gabriel Colín* obrando en defensa propia, por lo que pide á la Sala le imponga la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias, costas procesales y 2.000 pesetas de indemnización á la viuda.

La defensa da principio por el Sr. Cañabate á las 10 y 15 minutos.

Principió el letrado defensor pidiendo la absolución libre para su defendido Ballesteros, cual tenía solicitud en su escrito de defensa.

Después comienza su discurso muy emocionado, con palabra firme, clara, pero entrecortada, y dice que su cliente obró con derecho en defensa propia y que esto es axiomático, invocando para dar más fuerza á su argumento y redondear la frase, á la religión cristiana que también reconoce este derecho. Cita en su apoyo al Rey D. Alfonso el Sabio y lee el texto de una Ley de Partida.

Recuerda la Novísima Recopilación que también afirma hablando en favor del que obra en defensa propia. Recuerda al tribunal todos nuestros códigos, mas el francés, inglés é italiano y varios artículos de nuestra legislación y jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia. El orador toma bries, palabra más fácil, movimientos más desembueltos, usa frases mas retóricas; y dice que el procesado obró en defensa propia con arreglo al artículo 4 número 8 del código penal, y afirma que no hay mas que el dilema de «ó mi defendido es un criminal refinado y cynico, ó un inocente» que desde luego lo es, como lo prueban su fama pública, su franqueza y su confesión espontánea en el acto de cometer el homicidio y ante el Juzgado de Valdepeñas. Pide asegurado, que se le tenga en cuenta como atenuante la confesión del procesado, puesto que nadie afirma haber presenciado el homicidio y lo sabemos con certeza por que el Ballesteros se ha declarado autor de él sin que nadie lo niegue.

En un elecuente arranque, y con briosa pronunciación, fastiga al testigo Rabadán y ensalza cuanto puede, al declarante Moya, razenando bastante para ello.

Aseguido elogia mucho el informe del ministerio fiscal, y cita una sentencia del 1885, eximente de responsabilidad al que se ve obligado por agresión ilegítima. Otra sentencia de 2 de Enero de 1873. Otra de Junio de 1884, mas otra de 6 de Junio de 1883, que por homicidios el Tribunal Supremo absolvió á los causantes, y

Concluye pidiendo la absolución libre para su defendido, que espera del tribunal, puesto que *Gabriel Ballesteros* no delinquiró al obrar en defensa de su persona, y suplica que Dios ilumine las conciencias de tan ilustre tribunal.

Termina, en definitiva, saludando cariñosamente á Manzanares y á su prensa periódica que califica de ilustrada; la que por su parte, agradecida al inmerecido favor que acababa de recibir, felicita luego al simpático joven é ilustrado defensor Sr. Cañabate.

A continuación el Sr. Presidente pregunta al reo si tiene algo que exponer, y como éste manifiesta que nada tiene que decir, se declara el juicio concluso y para sentencia...

C.

Sección de Consultas.

San Juan de Moides (Oviedo).

No hay minas aquí como V. supone; las más cerca están en término de Santa Cruz de Mudela, por lo que no podemos darle noticias exactas. Sin embargo, concrete sus preguntas y pediremos informes á nuestros suscritores de donde las haya.

Muy luego, le remitiremos una caja con muestras vino tinto y blanco añejo del país, y de la clase corriente. También ira muestra de lo nuevo de este año.

No tenemos uvas frescas preparadas para fruta y postre, que puedan darse al comercio.

Francia: Bayona.

Por ahora no podemos servirle á satisfacción el pedido que nos haga, porque los vinos nuevos no están todavía completamente hechos y claros aquí y de los viejos generosos y dulces que desea, no hay existencias. Entre tanto, puede V. dirigirse á Valdepeñas sin reparo alguno, porque es la mejor bodega de la Mancha, y los vinos que este año tiene, según nuestras noticias, son aceptables y superiores, y los venden á 4 pesetas arroba de 16 litros, ó sea á 25 pesetas hectólitro.

Madrid.

D. L.—No pudimos el domingo medir selares per falta de agrimensor. Después no han vuelto los compradores ni visto á nadie más.

Almodóvar del Campo.

El jueves último recibiria V. nuestro periódico. El padre está obligado á mantener al hijo, como el hijo está asimismo obligado á mantener á su padre ó madre aunque esté casado y emancipado de ellos, con arreglo al artículo 72 de la Ley de 18 de Junio de 1870.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

EL DIAMANTE!

Interesante tratado provechoso á todos --Escuela de vinificación.--Guía del fabricante de jabones y varias industrias prácticas y medidas modernas

POR

JOSÉ LÓPEZ CAMUÑAS.

Esta nueva y gran obra, de conocida fama, edición 3.^a mejorada y corregida con 584 páginas y grabados, es de aplicación práctica y provechosa para los agricultores, el comercio, propietarios, corredores, agrimensores, conserjes de casinos, consumistas, fabricantes y espededores de vinos, aguardientes, jabones, licores y toda clase de bebidas y helados; y lo mejor de cuanto ha dado á luz su competente, práctico y reconocido autor. Es un verdadero maestro práctico en casa que evita grandes pérdidas y se gana mucho dinero explotando las industrias con la maestría y últimos adelantos que explica; y enseña á plantar y cultivar viñas, hacer, curar, adulterar y mejorar vinos, aguardientes, licores, vinagres, cervezas, pasas, bebidas gaseosas, refrescos helados, asfaltos, jabones, lacres, medir tinajas, cubas, pipas, conos, pozos y toda clase de vasijas, etc., etc.

El autor, remite ejemplares á vuelta de correo á quien mande su importe de 13 pesetas ó 13,50 en sellos, y el «Norte enológico» que vale 5 pesetas, por 3 á los que compren EL DIAMANTE, precios muy baratos dada su importancia y reconocida utilidad. Los pedidos bajo este sobre: Provincia de Ciudad-Real, Sr. D. José López Camuñas, Ferro-carril, núm. 3, Manzanares.

Nota.—Los que adquieran estas obras, que sean suscritores á EL RELÁMPAGO, tienen derecho á la consulta *gratis* y que se les aclaren, mientras lo sean, los puntos dudosos por medio de este periódico; pues el que compra un libro y no lo entiende en todo ó parte y su autor no le da explicaciones como general sucede; de nada le sirve.

LA ESPERANZA

Comercio de ultramarinos.

Jabones, especiería y aceitunas sevillanas.

Luis González Calero.

Cárcel, 17, Manzanares.

LA ESTRELLA.

GRAN FÁBRICA DE JABONES

De todas clases, á precios muy baratos y á 30 días plazo, con buenas referencias.

Calle Empedrada, núm. 6. Dirigirse á Jesús López Camuñas.

Manzanares.

SASTRERIA

DE

VICENTE FERRON Y CAMPOS.

En este moderno y acreditado establecimiento, se hacen y confeccionan trajes de paisano, militares, eclesiásticos y para curiales, á gusto del parroquiano y á precios muy económicos.

Calle Ancha, número 3,

Manzanares.

JUAN ARIAS

MAESTRO TONELERO

Manzanares.

EL RELÁMPAGO

TARIFA É INSTRUCCIÓN

PARA LAS INSERCCIONES EN EL MISMO, TOMADAS DE LAS GENERALES QUE EMPLEA LA PRENSA ESPAÑOLA, APLICANDO POR NOSOTROS EL MÍNIMUM DE PRECIOS.

Noticias y sueltos en 3.^a plana, 50 céntimos línea, ó sea 14 céntimos de peseta por centímetro cuadrado.

Reclamos, final de la 3.^a plana, 25 céntimos línea, ó sea 7 cént. por centímetro cuadrado.

Comunicados, 3.^a plana, 7 id. id., ó sea 2 idem id.

Anuncios, 4.^a plana, 10 id. id., ó sea 3 id. id. Esquelas de funeral, 4.^a plana, 10 id. id., ó sea 3 id. id.

En la 3.^a, 15 id. id., ó sea 4 id. id.

En la 1.^a, 25 id. id., ó sea 7 id. id.

SUSCRICION Y VENTA.

Suscripción por tres meses, 2 pesetas en toda España.

Id. tres id. al extranjero, 3 id. para los países de unión postal.

Paquetes de 25 ejemplares, para venta al por mayor en la península, 1 peseta.

Número suelto, 10 céntimos.

Después de venta para los viajeros, 5 id.

Número atrasado, 25 id.

El tiempo de suscripción se cuenta desde los días 15 y 30 más próximos del mes y hora en que se hagan.

No se devuelven los originales.

El director y el propietario de este periódico pueden rechazar en todo ó parte, ó modificar, cuanto original se les presente para su publicación, sea ó no de pago, y el impresor no dará curso á trabajo alguno que no sea ordenado por el propietario; debiendo hacerse todo con arreglo á nuestro programa y á la presente condicional tarifa.

Manzanares 1.^o de Noviembre de 1888.

V.^o B.^o:

VEGA.

JOSÉ LÓPEZ CAMUÑAS.

EL MUNDO ELEGANTE

JOYERÍA, PLATERÍA, RELOJERÍA, PLATA-MENESES, PLATA-CHRISTOFLE, PETACAS Y CARTERAS DE PIELS FINAS, PIPAS Y OTROS ARTICULOS ANALOGOS, LIBRERÍA Y CENTRO DE SUSCRICIONES, ARMAS DE FUEGO.

Se hacen composturas en joyería, platería y relojería, y se compra y cambia oro, plata, aljófar y pedrería.

ANGEL G. CALERO

Manzanares.

ELIAS MARTIN DE LEON.

Comercio de ultramarinos, cordelería de cáñamo hilado, comisiones en frutos del país, comestibles y ferretería, que recibirá muy en breve incluso herramientas para carpintero.

Arellano, 2, Manzanares.

MANUEL SANCHEZ ARANDA

Giros, Cobros y Comisiones

Depósito y bodegas al por mayor con vinos, aguardientes, queso, azafrán y demás productos del país. Exportación á todas partes.

Ancha, 9, Manzanares.

MIGUEL MAZARRO,

AJUSTADOR

Y MONTADOR DE MÁQUINAS Y BOMBAS

Se hacen composturas de todas clases y se fabrican motores hidráulicos por un nuevo sistema, para molinos harineros y otras industrias.

Calle de Mateos, núm. 13, Manzanares,

Y conforme al art. 65, el padre y madre tiene derecho á corregir y castigar moderadamente al hijo no emancipado, y administrar y usufructuar los bienes que los hijos hubieron adquirido por título lucrativo ó por su trabajo ó industria.

Sección científica.

LAS DOCE DEL DÍA EN ESPAÑA, Y DIFERENCIA DE ESTA HORA ENTRE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE EUROPA.

II.

(Continuación)

Por las razones expuestas en el número anterior, cuando en Madrid son las 12 del día, en París son las 12 y 24 de la tarde, en Londres las 12 y 15 t., en San Petersburgo 2 y 24 t., en Berlín 1 y 10 t., en Lisboa 11 y 38 m., Braganza 11 y 43 m., en Roca 11 y 36 m., en Coimbra 11 y 40 m., en Dublin 11 y 50 m., en Douegal 11 y 43 m., en Edimburgo 12 y 4 t., en Liverpool 12 y 3 t., en Bristol 12 y 4 t., en Derby 12 y 9 t., en Brest 11 56 m., en Bayona 12 y 9 t., en Burdeos 12 y 14 t., en Perpiñan 12 y 27 t., en Lión 12 y 31 t., en Marsella 12 y 35 t., en Tolón 12 y 39 t., en Milán 12 y 50 t., en Florencia 12 y 59 t., en Turín 12 y 45 t., en Génova 12 y 50 t., en Munich 1 y 1 t., en Venecia 1 y 4 t., en Nápoles 1 y 15 t., en Carento 1 y 23 t., en Roma 1 y 19 t., en Copenhague 1 y 3 t., en Dresde 1 y 9 t., en Breslau 1 y 23 t., en Luxemburgo 12 y 33 t., en Brujas 12 y 28 t., en Bruselas 12 y 32 t., en Lieja 12 y 37 t., en Haya 12 y 32 t., Amsterdám 12 y 34 t., en Ginebra 12 y 39 t., en Basilea 12 y 44 t., en Berna 12 y 44 t., en Basilea 12 y 39 t., en Cristiania 12 y 59 t., en Trieste 1 y 10 t., en Praga 1 y 12 t., en Viena 1 y 20 t., en Estocolmo 1 y 23 t., en Hamburgo 1 y 6 t., en Varsovia 1 y 33 t., en Sebastopol 2 y 27 t., en Moscú 2 y 48 t., en Atenas 1 y 50 t., y en Constantinopla las 2 y 10 de la tarde también.

C.

(Se continuará)

Literatura.

MI DESGRACIA.

Yo no veo el sol radiante
que los altos montes dora,
ni el destello de la aurora,
ni la estrella fulgurante,
ni la rosa que fragante
despide aroma y olor;
yo rebosando en dolor
sin saber lo que es belleza,
vivo sumida en tristeza,
en tinieblas y pavor.
Si la clara luz del día
mis secos ojos no ven,
pregunto: ¿dónde está el bien
que mi corazón ansia?
En mí no reina alegría,
siempre triste y desolada,
no encuentro alivio con nada;
y lágrimas derramando,
viviré siempre luchando
con mi suerte desgraciada.

LA CIEGA DE MANZANARES.

Chispazos.

En la madrugada del 19 de los corrientes intentaron fugarse de la cárcel de esta ciudad, Antonio Toscano Zamora, natural de Málaga, que debía extinguir en el penal de Granada 4 años de prisión correccional; y además estaba á la sazón procesado también por hurto con su consorte Antonio Trillo Barrientos: ambos á disposición de esta Audiencia, la que les ha sentenciado á la pena de 3 años de prisión correccional á cada uno, por lo que se encontraban en este penal.

La fuga la intentaron según se dice, perforando el marco, y terreno, bajo el batiente de la puerta del calabozo donde estaban encerrados, en compañía de otros cinco de poca condena, y según de público se dice, estos son ajenos á dicha intentona.

Parece que la herramienta de que se valieron para el escape frustrado, era un punzón de hierro del mango de una sartén ó de una cuchara, más una estaca de madera así como también una escarpia donde colgaban sus patates.

Inmediatamente que el Sr. Director del establecimiento tuvo noticia del hecho, dió parte al Juzgado de instrucción, el que en seguida se constituyó en este penal y principió á instruir las primeras diligencias en las que

con actividad continua el celoso Juez de este distrito; por lo que hacemos punto aquí, hasta que concluya el secreto del sumario para dar más detalles á nuestros suscritores.

El jueves por la tarde tuvimos el gusto de saludar y despedir al Sr. D. Joaquín Díez Cañabate, en la estación de Manzanares, cuando se disponía á marchar para Valdepeñas.

Algo hablamos con referencia á la defensa de su cliente Gabriel Ballesteros, y nos manifestó con sinceridad, que si nó se valió de argumento Viuda, fué por temer á un rumor infundado, al que podía dárselle torcida interpretación, puesto que se trataba de una mujer á quien el público suponía resignada de cierto modo.

Leemos en un periódico:

«Dicen los periódicos italianos que el descubrimiento Gigle para combatir la filoxera está dando tan excelentes resultados, que el ministro de Agricultura ha dictado órdenes para emprender una gran campaña»

El descubrimiento consiste en enterrar, junto á la vid atacada, algunos carbones empapados en petróleo, cuya esencia es reconocida entre los entomólogos como excelente insecticida.

Sigue animada la extracción de vinos por Port-Bou; desde hace algún tiempo entran por dicho punto en Francia de 400 á 500.000 litros semanalmente.

La Gaceta ha publicado el anunciado decreto sobre patentes para la venta de alcoholes.

En la exposición que le precede, el ministro de Hacienda consigna los motivos que justifican sus disposiciones y el espíritu en que han sido inspiradas.

La parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º La adquisición de las patentes de ventas de alcoholes á que se refiere el artículo 66 del reglamento de 26 de Junio último severificará con sujeción á la tarifa adjunta, quedando modificada en su virtud la que forma parte de dicho reglamento.

2.º El pago del impuesto de la patente se verificará en dos plazos iguales: el primero al obtenerse dicho documento por el industrial, y el segundo durante el mes de Febrero de cada año.

Art. 3.º Las Administraciones de Impuestos y Propiedades sacarán del libro correspondiente de patentes relación de los industriales que las han obtenido en el primer semestre, les invitarán oportunamente á verificar el pago del segundo en el término fijado en el artículo anterior.

En el caso de no verificarle formarán relación de los industriales que no hayan satisfecho el segundo plazo en el término reglamentario, y las pasarán al agente ejecutivo correspondiente para que se haga efectivo por la vía de apremio.

Aart. 4.º El pago del segundo plazo se hará constar en la patente por medio de un cajetín, en la forma siguiente: «satisfecho el segundo plazo de esta patente en... de... con la firma y el sello de la Administración respectiva.»

A continuación van insertas en el periódico oficial las correspondientes tarifas, en cuyo detalle no entramos por su mucha extensión.

La demanda de pasa en el mercado de Londres es muy escasa, y las pequeñas cantidades que se realizan á precios bastantes reducidos, como son los siguientes:

Ordinaria, de 21 á 28 chelines quintal; fina, de 25 á 26; selecta, de 27 á 29. superior, de 29 á 30: flor, 33 á 41: lotes de fantasia, de 42 á 45.

En las clases flor y lotes de fantasia, el precio no ha variado desde el anterior mercado, y se explica perfectamente, porque muchos especuladores se apoderan de estas partidas para después hacer buenos negocios.

Hasta la fecha se han recibido en Londres sobre unos 400.000 quintales del fruto mencionado

La recaudación de aduanas de la Península é islas Baleares, obtenida en el mes de Octubre último, asciende á 9 887 136 pesetas, ó sean 1.483.995 menos que en igual mes del año anterior.

Esta baja, lo mismo que la de los tres meses anteriores, se explica por las menores introducciones de alcoholes, trigos y petróleo.

El gobierno francés ha aplazado por un año la aplicación de la circular que prohíbe importar vinos enyesados en la nación vecina.

También es posible suspenda la ley de 1887, que impone el derecho de cinco francos por hectólitro de trigo importado, visto la insuficiencia de la última cosecha.

El martes último se exportaron de Tarragona para la plaza de Cete 546 bocoyes de vino, por el vapor correo de Cartagena.

En el mismo día se expidieron 112 pipas de igual caldo para Hamburgo por el vapor Seto-

Los buenos vinos de la última vendimia siguen muy solicitados en Cete; varias partidas de Alicante se pagaron el martes último á los precios de 35 á 37 1/2 francos hectólitro.

En la anterior semana se exportaron por la estación de Valladolid unas 30 000 arrobas de harina con destino á Madrid, Barcelona, Santander y otros puntos. Dicho artículo se cotiza á 14 1/2 y 13 y 11 rs. arroba por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.

En Barletta (Italia) se ceden los vinos superiores de la actual cosecha, de 15 á 20 francos hectólitro.

Las bodegas del Miño (Portugal) cotizan los vinos nuevos con bastante actividad de 16 á 19 francos hectólitro.

Del 2 al 10 de Diciembre próximo se celebrará en Roma una Exposición de vinos nuevos de la península italiana.

En Cervera (Lérida) empiezan á presentarse muestras de 1888 que son acogidas con favor por influidos de comisionistas franceses que operan con actividad.

Dicen de Tortosa que la cosecha de arroz del delta derecho del Ebro no ha sido tan abundante como se creía á causa del pedrisco que en el mes de anterior cayó sobre él y de otros fenómenos atmosféricos; pero en cambio el grano recogido es de superior calidad y mucho mejor que el de Valencia. Hoy por hoy, la clase llamada «Bombeta» se paga de 10 á 10'25 pesetas el quintal de 41 kilos, el «Frio ó Serio», de 9'25 á 9'37; y el «Blanco» y «Moscado», de 9 á 9'25; y creyendo los cosecheros que estos precios irán en aumento progresivo, por ahora se resisten á la venta, salvo los que la necesidad les obliga á ello.

Pregunta un periódico:

«¿Esta masa general del país, que no se afilia á ningún partido y desconfía de todos, que es lo que quiere, qué es lo que pretende?»

Pues pretende economías, menos palabrería y más moralidad y justicia en la práctica, no en los discursos, pues esa masa general está harta cansada ya de que en los discursos digan una cosa y luego hagan otra, y no puede ya soportar tantos tributos y exacciones.

La nacencia de los sembrados es magnífica en casi todas las comarcas de España; la cosecha de cereales no puede anunciarse en mejores condiciones en la Mancha.

TRUENO JOCOSO.

¡¡¡BUEN FAROL!!!

¡Alumbra como una col
á las doce de la noche,
y porque siga el derroche
repetimos: ¡buen farol!!!!

ESPECTÁCULOS.

En la próxima pasada semana ha puesto en escena la sociedad familia-Sepúlveda *La Pasionaria y San Vicente de Paul*.

En aquella, donde la Srta. Amparo lució un elegante traje, sobresalió como siempre el Sr. Sepúlveda (J. M.) en el ingrato y antipático papel de D. Justo, cuyo represivo carácter sostuvo perfectamente durante toda la obra, á pesar de que debía serle muy violento por no encajar dentro de sus condiciones artísticas; por eso merece mayores elogios.

La niña que hizo la pequeña Margarita estuvo muy bien y promete, la naturalidad con que se presenta y mueve en la escena.

El *Marcial* algo más movido que lo que debiera, por lo demás bien.

En *La Caridad ó San Vicente de Paul*, llamaron mucho la atención los *Huérfanos* desempeñados por las niñas Irene y Julita, destacándose del conjunto el joven Juan Manuel en su papel del Doctor.

Si esta compañía no estuviera constituida por una sola familia seríamos severos en la crítica y exigiríamos detalles á ciertas individuales, pero esto sería ridículo cuando nos consta que no se han elegido *las partes* y que el aceptable conjunto que resulta es debido, en gran parte al constante trabajo y perseverante estudio á que todos se dedican.

El Sombrero de copa puesto en escena el jueves 22, ha sido muy bien interpretado por la generalidad, haciendo resaltar detalles que tanto contribuyeron al buen éxito de las obras especialmente del género cómico.

T.

Daimiel: Imp de *El Eco* á cargo de F. Espadas.